

TERMS AND CONDITIONS OF SALE (Peru) TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA (Perú)

1. **GENERAL.** These terms and conditions (the "Terms") shall exclusively govern the sale and purchase of all products and/or services ("Goods") sold or provided by companies which are part of the A. Schulman group of companies ("Seller") and supersede and replace any other terms or conditions stipulated or referred to by a buyer of Goods ("Buyer") in any document. Buyer agrees that the issuance of orders by Buyer shall act as full acceptance of the Terms. Buyer and Seller may also be referred to individually as a "party" and collectively as the "parties."
 2. **OFFERS AND ORDERING.** All offers and quotes from Seller are non-binding until Seller's final order confirmation.
 3. **DELIVERIES, RISK.**
 - 3.1 Unless otherwise agreed in writing all Goods shall be delivered Ex Works Seller's production facility or warehouse and the risk with regard to the Goods shall pass to the Buyer as defined in the INCOTERMS or any other agreed delivery terms applicable on the date of the order confirmation.
 - 3.2 Buyer hereby agrees that the quantity and quality of Goods as recorded on the shipping/delivery documents is conclusive evidence of the quantity received by Buyer on delivery unless Buyer can provide conclusive evidence proving the contrary. Seller is entitled to make partial deliveries, unless the parties expressly agree otherwise.
 - 3.3 Any dates specified by Seller for delivery of the Goods are an estimate and time for delivery shall not be of the essence unless otherwise agreed in writing and Seller shall, to the extent permitted by law, not be liable for any delay in delivery. If Seller and Buyer have agreed in writing that time is of the essence, Buyer shall be entitled to cancel the order or claim as sole remedy a compensation for damages in the amount of a maximum of 0.5 % of the invoice value for every full week of default. In all events, Seller's liability with respect to untimely delivery shall not exceed 5 % of the invoice value of the deliveries concerned.
 - 3.4 Parties agree that Seller may deliver to Buyer a quantity of Goods of up to 10% more or less than the quantity ordered. In such event, Buyer shall not be entitled to make a claim or reject the Goods or any portion of the Goods by reason of the surplus or shortfall and Buyer shall, subject to providing timely notice required under section 8, pay or be credited (as the case may be) for such Goods at the agreed price based on the actually delivered quantity.
 - 3.5 If Seller is responsible for shipping the Goods this does not impose upon Seller the duty to make delivery at the agreed shipping address if this could jeopardize proper delivery of the Goods, in which case Seller has the option of selecting the particular route, a different shipping address and/or carrier for shipment of the Goods to Buyer.
 4. **NON-ANALYSIS.** Buyer agrees that it shall not, without Seller's prior written consent, take any steps to analyse, or have a third party analyse, reverse engineer, translate or decompile any Goods, samples or material provided by Seller, including, and without limitation, the formulation of any compound, additive, masterbatch or concentrate.
 5. **TITLE TO THE GOODS.** Title to the Products shall pass from Seller to Buyer in accordance with delivery terms agreed between Buyer and Seller.
 6. **PRICE AND TAXES.** All prices include standard packaging and are Ex Works unless otherwise agreed and exclusive of VAT (Value Added Tax), sales, use and excise taxes, and any other similar charges, duties, costs and taxes. Buyer shall be responsible for all such charges, duties, costs and taxes.
 7. **PAYMENTS.**
 - 7.1 Unless otherwise agreed, all invoices are payable in the currency stated on the invoice within thirty (30) days after the date of invoice to the account indicated on the invoice.
 - 7.2 Buyer shall not withhold payment of any amounts due and payable by reason of any set-off of any claim or dispute with Seller, whether relating to Seller's breach or otherwise.
 - 7.3 If Seller, acting reasonably, determines that the financial position of Buyer has become impaired or otherwise unsatisfactory to Seller, Seller may require
1. **GENERALIDADES.** Estos términos y condiciones (los "Términos") regularán exclusivamente la compra-venta de todos los productos y/o servicios (los "Bienes") vendidos o suministrados por compañías que forman parte del grupo de empresas A. Schulman (el "Vendedor") y sustituyen y reemplazan a otros términos y condiciones estipulados o referidos por un comprador de Bienes (el "Comprador") en cualquier documento. El Comprador acepta que la emisión de pedidos por parte del comprador se considerará como la completa aceptación de los Términos. El Comprador y el Vendedor también pueden ser denominados individualmente como una "parte" y en conjunto como las "partes".
 2. **OFERTAS Y PEDIDOS.** Todas las ofertas y cotizaciones del Vendedor son no vinculantes hasta la confirmación del pedido final del Vendedor.
 3. **ENTREGAS, RIESGO.**
 - 3.1 A menos que se acuerde otra cosa por escrito, todos los Bienes deberán ser entregados de fábrica en las instalaciones de producción o almacén del Vendedor, y el riesgo respecto de los Bienes deberá pasar al Comprador según se defina en los INCOTERMS u otros términos de entrega acordados y aplicables en la fecha de la confirmación del pedido.
 - 3.2 Por medio del presente, el Comprador acepta que la cantidad y calidad de los Bienes, según se registre en los documentos de embarque/entrega, es evidencia concluyente de la cantidad recibida por parte del Comprador en la entrega, a menos que el Comprador pueda proporcionar evidencia concluyente que demuestre lo contrario. El Vendedor está facultado para hacer entregas parciales, a menos que las partes acuerden expresamente otra cosa.
 - 3.3 Cualquier fecha especificada por el Vendedor para la entrega de los Bienes es aproximada y el plazo de la entrega no deberá ser esencial a menos que se acuerde lo contrario por escrito, y el Vendedor, en la medida permitida por la ley, no será responsable por algún retraso en la entrega. Si el Vendedor y el Comprador han acordado por escrito que el plazo de la entrega es esencial, el Comprador tendrá la facultad de cancelar el pedido o de reclamar como único recurso la compensación por daños hasta un monto máximo de 0.5 % del valor de la factura por cada semana completa de mora. En todos los casos, la responsabilidad del Vendedor con respecto a la entrega retrasada no excederá el 5 % del valor de la factura de las entregas en cuestión.
 - 3.4 Las partes acuerdan que el Vendedor puede entregar al Comprador una cantidad de Bienes de hasta el 10 % más o menos de la cantidad solicitada. En tal caso, el Comprador no estará facultado para hacer una reclamación o rechazar los Bienes o alguna porción de los Bienes por motivo del excedente o la insuficiencia, y el Comprador, sujeto a dar aviso oportuno en su caso como se requiere en la sección 8, pagará o se le acreditará (según sea el caso) por dichos Bienes al precio acordado basándose en la cantidad realmente entregada.
 - 3.5 Si el Vendedor es responsable del embarque de los Bienes, esto no impone al Vendedor la obligación de hacer la entrega en la dirección de embarque acordada si esto pudiera poner en peligro la entrega apropiada de los Bienes, en cuyo caso, el Vendedor tiene la opción de seleccionar la ruta particular, una dirección de envío y/o transportista diferente para el embarque de los Bienes al Comprador.
 4. **NO ANÁLISIS.** El Comprador acepta que, sin consentimiento previo y por escrito del Vendedor, no tomará acciones para analizar, o hacer que un tercero analice, realizar ingeniería inversa, traducir o descompilar ningún Bien, muestra o material suministrado por el Vendedor, incluyendo entre otros, la formulación de algún compuesto, aditivo, masterbatch o concentrado.
 5. **TÍTULO DE LOS BIENES.** La propiedad sobre los Productos pasará del Vendedor al Comprador de conformidad con los términos de entrega acordados entre las partes.
 6. **PRECIO E IMPUESTOS.** Todos los precios incluyen embalaje estándar y son de fábrica, a menos que se acuerde lo contrario, y no incluyen IGV (Impuesto General a las Ventas), uso y especiales y cualquier otro cargo, arancel, costo e impuesto similar. El Comprador será responsable de dichos cargos, aranceles, costos e impuestos.
 7. **PAGOS.**
 - 7.1 A menos que se acuerde lo contrario, todas las facturas son pagaderas dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de facturación, en la divisa y a la cuenta que se indiquen en la factura.
 - 7.2 El Comprador no deberá retener el pago de cualquier cantidad debida y pagadera a causa de alguna compensación con cualquier reclamación o disputa con el Vendedor, ya esté relacionada con un incumplimiento del Vendedor o con otra causa.
 - 7.3 Si el Vendedor, actuando de manera razonable, determina que la situación financiera del Comprador ha sido perjudicada o es insatisfactoria para el Vendedor, el Vendedor podrá solicitar el pago por adelantado o la fijación de

- advance payment or the posting of security by Buyer, and Seller may withhold shipments until Buyer makes such payments or posts such security.
- 7.4 Seller shall be entitled to first credit payments against Buyer's old debts. Buyer shall pay interest without prior written notice or demand on all late payments at the lesser of the rate of 1 % per month or the highest rate permissible under applicable law, calculated daily and compounded monthly.
- 7.5. In the event Buyer is in default of any payments whatsoever due to Seller, Seller shall be entitled to: (i) hold the shipment of any Goods ordered by Buyer until Buyer makes such payments; and/or (ii) require from Buyer immediate payment of any additional Goods ordered by Buyer prior to their shipment and /or (iii) rescind the sale agreement.
- 7.6. In addition to all other remedies available Buyer shall reimburse Seller for all reasonable costs incurred in collecting any overdue debt, including, without limitation, reasonable attorneys' fees, legal and non-legal costs.
- 8. INSPECTION AND REJECTION OF NONCONFORMING GOODS.** Buyer shall inspect the Goods immediately upon delivery and shall, latest within ten (10) days from the date of delivery in respect of any defect, default or shortage which would be apparent from a reasonable inspection on delivery, or ten (10) days from the date on which any hidden defect was or ought to have been apparent, give written notice to Seller of any claim with respect to the Goods. Failure of Buyer to give such written notice within such ten (10) day period shall constitute an irrevocable acceptance of the Goods by Buyer. Upon making any such claim Buyer shall not further use the Goods and shall retain the Goods for inspection by Seller or its representative.
- 9. LIMITED WARRANTY.**
- 9.1 Seller warrants to Buyer good and free title to the Goods and that the Goods supplied will conform to the agreed written or published specifications at the time Goods are shipped.
- 9.2 Seller has based any recommendations to Buyer for the use or application of the Goods as well as any services provided by Seller upon information supplied by Buyer, but Seller gives no warranty with respect to results Buyer might obtain based on such recommendations or services and any use or application for the Goods. Except to the extent attributable to the Goods sold hereunder failing to meet the express warranties set forth in section 9.1, Buyer will indemnify, defend and hold Seller harmless from all costs, expenses, damages, judgments or other loss, including costs of investigation, litigation and reasonable attorney's fees, arising out of Buyer's selection, use, sale, applications or further processing of the Goods.
- 10. LIMITATION OF LIABILITY.**
- 10.1 Except for the warranty set forth in section 9.1, Seller disclaims any warranty whatsoever express or implied with respect to the Goods, including any warranty of merchantability, fitness for a particular purpose by reason of any use Buyer makes of the Goods whether used alone or in combination with any other substance or in any process. All representations and warranties provided by non-mandatory applicable laws are expressly excluded and contractually waived by Buyer.
- 10.2 Seller's aggregate liability to Buyer for claims and damages, whether under breach of warranty, tort or any other cause whatsoever, shall in no event exceed the total of the purchase price for the Goods which gave rise to Buyer's claim.
- 10.3 Any justified claim with respect to the Goods is limited to replacing, reworking or repairing defective or non-compliant Goods or, at the option of Seller, crediting Buyer, in full or in part, for the amount of the invoice for the Goods concerned.
- 10.4 In no event will Seller have liability to Buyer arising out of or relating to any breach of these Terms or the Goods, for any incidental, consequential, exemplary or special damages, either direct or indirect, including but not limited to, loss of profits or revenue, diminution in value, machine stoppage, recall or rework.
- 10.5 Buyer acknowledges and agrees that the remedies set forth in section 10 are Buyer's exclusive remedies.
- 10.6 Nothing in these Terms will limit either party's liability for acting grossly negligent or to the extent such liability cannot be limited by applicable law.
- una fianza al Comprador, así como retener embarques hasta que el Comprador realice dichos pagos o deposite dicha fianza.
- 7.4 El Vendedor tendrá el derecho a pagos de primer crédito contra las deudas anteriores del Comprador. El comprador deberá pagar intereses sin aviso o requerimiento previo por escrito sobre todos los pagos atrasados a la tasa que resulte menor de 1 % por mes o la tasa más alta permitida por la ley aplicable, calculada diariamente y compuesta mensualmente.
- 7.5. En caso que el Comprador haya incumplido con alguno de los pagos por causas no atribuibles al Vendedor, el Vendedor estará facultado a: (i) retener el embarque de cualquier Bien pedido por el Comprador hasta que el Comprador haga dichos pagos; y/o (ii) exigir al Comprador el pago inmediato de cualquier Bien adicional pedido por el Comprador antes de su embarque y/o (iii) resolver el contrato de venta.
- 7.6. Además de todos los otros recursos disponibles, el Comprador deberá reembolsar al Vendedor todos los gastos razonables en que éste incurra para cobrarle cualquier deuda atrasada, incluyendo, entre otros, honorarios razonables de abogados, gastos jurídicos y no jurídicos.
- 8. INSPECCIÓN Y RECHAZO DE BIENES DEFECTUOSOS.** El Comprador inspeccionará los Bienes inmediatamente después de la entrega y deberá dar aviso por escrito al Vendedor de cualquier reclamo con respecto a los Bienes a más tardar dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de entrega en caso de cualquier defecto, incumplimiento o insuficiencia que fuese aparente a partir de una inspección razonable a la entrega, o dentro de los diez (10) días posteriores a partir de la fecha en la que cualquier defecto oculto fuera o debiera haber sido aparente. Si el Comprador no da dicho aviso por escrito dentro del plazo de diez (10) días, esto constituirá una aceptación irrevocable de los Bienes por parte del Comprador. Al momento de realizar cualquiera de dichas reclamaciones el Comprador ya no deberá seguir usando los Bienes y deberá retenerlos para inspección por parte del Vendedor o su representante.
- 9. GARANTÍA LIMITADA.**
- 9.1 El Vendedor garantiza al Comprador el válido y libre título sobre los Bienes y que los Bienes suministrados cumplirán con las especificaciones acordadas por escrito o publicadas al momento en que los Bienes sean enviados.
- 9.2 Las recomendaciones hechas por el Vendedor al Comprador para el uso y aplicación de los Bienes así como de cualquier servicio proporcionado por el Vendedor, se basan en la información suministrada por el Comprador, pero el Vendedor no otorga ninguna garantía con respecto a los resultados que el Comprador pudiese obtener basándose en dichas recomendaciones o servicios y cualquier uso o aplicación para los Bienes. Excepto hasta el punto en que los Bienes vendidos a continuación incumplan las garantías expresas establecidas en la sección 9.1, el Comprador indemnizará, defenderá y sacará en paz y a salvo al Vendedor de todo gasto, costo, daños, juicio u otra pérdida, incluyendo costos de investigación, litigio y honorarios razonables de abogado, que surjan de la selección, uso, venta, aplicación o procesamiento posterior de los Bienes por parte del Comprador.
- 10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**
- 10.1 Excepto la garantía establecida en la sección 9.1, el Vendedor niega cualquier garantía explícita o implícita con respecto a los Bienes, incluyendo cualquier garantía de comerciabilidad, idoneidad para un fin en particular por motivo de cualquier uso que el Comprador haga de los Bienes, ya sea que se usen solos o en combinación con cualquier otra sustancia o en cualquier proceso. Todas las declaraciones y garantías ofrecidas por las leyes aplicables no obligatorias están expresamente excluidas y renunciadas contractualmente por parte del Comprador.
- 10.2 La responsabilidad total del Vendedor hacia el Comprador por reclamaciones y daños y perjuicios, ya sea debido al incumplimiento de garantías, responsabilidad extracontractual o cualquier otra causa, no deberá exceder en ningún caso el total del precio de compra de los Bienes que dieron origen a la reclamación del Comprador.
- 10.3 Cualquier reclamación justificada con respecto a los Bienes se limita a la sustitución, reelaboración o reparación de bienes defectuosos o no conformes o, a decisión del Vendedor, al otorgamiento de crédito al Comprador, total o parcial, por el monto de la factura de los Bienes en cuestión.
- 10.4 En ningún caso el Vendedor tendrá responsabilidad hacia el Comprador derivado de o que esté relacionada con cualquier violación a estos Términos o a los Bienes por algún daño incidental, resultante, punitivo o especial, ya sea directo o indirecto, incluyendo sin limitar, la pérdida de ganancias o ingresos, disminución del valor, paro de maquinaria, retiro del mercado o reelaboración.
- 10.5 El Comprador reconoce y acepta que los recursos establecidos en la sección 10 son los únicos y exclusivos recursos del Comprador.
- 10.6 Ningún contenido en estos Términos limitará la responsabilidad de las partes por actuar con negligencia grave o hasta el grado en que dicha responsabilidad no pueda ser limitada por la ley aplicable.

11. TERMINATION.

- 11.1 In addition to any remedies that may be provided under these Terms, Seller may terminate any sale agreement with immediate effect upon written notice to Buyer, if Buyer: (i) fails to pay any amount when due and such failure continues for 15 days after Buyer's receipt of written notice of nonpayment; (ii) has not otherwise performed or complied with any of these Terms, in whole or in part; or (iii) becomes insolvent, files a petition for bankruptcy or commences or has commenced against it proceedings relating to bankruptcy, receivership, reorganization, assignment for the benefit of creditors or similar event.
- 11.2 Buyer may only cancel or terminate an accepted sale agreement to which these Terms apply upon Seller's prior written consent and shall be liable to Seller for any losses suffered therefrom by Seller, including but not limited to: (i) all costs associated with work-in process; (ii) all costs associated with the purchase of unique raw materials; and (iii) charges for packing and storing. In such event, Seller shall have the option, in its sole discretion, to use, sell or dispose of any and all Goods manufactured for the benefit of Buyer without further notice to Buyer unless expressly agreed otherwise in writing.
- 11.3 If Buyer commits a non-remediable material breach or fails to cure any remediable material breach within 15 days of being notified in writing of such breach, Seller shall have the option, in its sole discretion, and in addition to any other remedies available to Seller under the law, to use, sell or dispose of any and all Goods manufactured for the benefit of Buyer without further notice to Buyer unless expressly agreed otherwise in writing.

12. FORCE MAJEURE. Either party may suspend performance hereunder (except with respect to payment obligations for any of the Goods) in the event of fire, explosion, flood, hurricanes, strikes, lockouts or other industrial disturbances or riots, war, compliance with any acts or omissions of any local or governmental authority, inability or delay in obtaining supplies, labour, power, machine or equipment breakdown, fuel or raw materials, or any other cause or causes of any kind or character reasonably outside the control of the party failing to perform, whether similar or dissimilar from any of the above mentioned causes. If the event in question continues for a continuous period in excess of twenty (20) days, the affected party shall be entitled to give notice in writing to the non-performing party to terminate the sale agreement with respect to Goods undelivered at the time of termination.

13. HEALTH & SAFETY. Buyer shall handle the Goods in accordance with the recommendations given by Seller in Material Safety Data Sheets or Seller's safety literature. If Buyer is not already in the possession of such literature or requires any information or advice in connection with the safe use of the Goods Buyer shall immediately contact Seller. Buyer will disseminate such information so as to give warning of possible hazards to persons whom Buyer can reasonably foresee may receive exposure to such hazards.

14. TRANSLATION. In the event these Terms are for convenience translated from English into another language, the parties agree that, to the extent permitted by law, the Spanish version shall prevail.

15. GOVERNING LAW AND JURISDICTION. All sales of the Goods and these Terms shall be governed by the laws of the country of establishment of Seller, without reference to its principles of conflict of laws. Any dispute arising from the execution, implementation or interpretation of a sale agreement between Buyer and Seller shall be subject to the exclusive jurisdiction of the courts of the country of establishment of Seller. Without prejudice to the above Seller may choose to bring a dispute before the court of the country of establishment of Buyer.

16. MISCELLANEOUS.

- 16.1 The invalidity or unenforceability for any reason of any part of these Terms shall not prejudice or affect the validity or enforceability of the remainder.
- 16.2 Buyer shall not assign any contract for the purchase/sale of Goods or any rights hereunder in whole or in part to any third party without the prior written consent of Seller.
- 16.3 Seller shall be entitled to assign to or carry out this contract in whole or in part through one or more of the business enterprises of the Seller's group of companies, who shall be authorized to act on Seller's behalf, even though Seller continues to be Buyer's sole contracting party.

11. RESOLUCIÓN.

11.1 Adicionalmente a cualquier recurso establecido en estos Términos, el Vendedor podrá rescindir cualquier contrato de venta con efecto inmediato mediante aviso por escrito al Comprador, en caso de que el Comprador: (i) incumpla el pago de cualquier monto adeudado y dicho incumplimiento continúe durante 15 días después de la recepción por parte del Comprador del aviso por escrito de la falta de pago; (ii) de alguna manera no haya ejecutado o cumplido con cualquiera de estos Términos, de manera total o parcial; o (iii) se vuelva insolvente, presente una petición de bancarrota o inicie o se haya iniciado en su contra un proceso relacionado con bancarrota, liquidación, reorganización, asignación para el beneficio de acreedores o eventos similares.

11.2 El Comprador solo podrá terminar o rescindir un contrato de venta aceptado al que se apliquen estos Términos con el previo consentimiento por escrito del Vendedor, y será responsable frente al Vendedor por cualquier pérdida sufrida por el Vendedor, incluidos entre otros: (i) todos los costos asociados con los Bienes en proceso de fabricación; (ii) todos los costos asociados con la compra de materias primas exclusivas, y (iii) cargos por embalaje y almacenamiento. En tal caso, el Vendedor tendrá la opción, a su entera discreción, de usar, vender o disponer de cualquiera y todos los Bienes fabricados para el beneficio del Comprador sin previo aviso al Comprador, a menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito.

11.3 Si el Comprador comete un incumplimiento substancial no subsanable o no subsana algún incumplimiento substancial subsanable dentro de los 15 días posteriores a la recepción del aviso por escrito de dicho incumplimiento, el Vendedor tendrá la opción, a su entera discreción, y adicional a cualquier otro recurso disponible conforme a la ley, de usar, vender o disponer de cualquiera y todos los Bienes fabricados para el beneficio del Comprador sin previo aviso al Comprador, a menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito.

12. FUERZA MAYOR. Cualquier parte puede suspender el cumplimiento del presente acuerdo (excepto con respecto a obligaciones de pago para cualquiera de los Bienes) en el caso de incendio, explosión, inundación, huracanes, huelgas, cierres u otros disturbios industriales o revueltas, guerra, cumplimiento de cualquier acto u omisión de cualquier autoridad local o gubernamental, incapacidad o retraso en la obtención de suministros, mano de obra, energía, descompostura de maquinaria o equipo, combustible o materias primas, o cualquier otra causa de cualquier tipo o carácter razonablemente fuera del control de la parte que no pueda cumplir, ya sea similar o distinta de alguna de las causas mencionadas anteriormente. Si el caso en cuestión continúa durante un periodo ininterrumpido que exceda veinte (20) días, la parte afectada estará facultada para dar aviso por escrito a la parte en incumplimiento de terminar el contrato de venta con respecto a los Bienes no entregados al momento de la terminación.

13. SALUD Y SEGURIDAD. El Comprador deberá tratar los Bienes de conformidad con las recomendaciones dadas por el Vendedor en las Fichas de datos de seguridad de materiales o en los documentos sobre seguridad del Vendedor. Si el Comprador no cuenta ya con dichos documentos o requiere alguna información o consejo en relación al uso seguro de los Bienes, el Comprador deberá ponerse en contacto de inmediato con el Vendedor. El Comprador difundirá dicha información a fin de advertir sobre posibles riesgos a las personas a quienes el Comprador pueda prever de manera razonable que puedan estar expuestas a dichos peligros.

14. TRADUCCIÓN. En el caso que estos Términos sean traducidos por conveniencia del inglés a otro idioma, las partes aceptan que, hasta el grado permitido por la ley, deberá prevalecer la versión en español.

15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Todas las ventas de los Bienes y estos Términos deberán ser regulados por las leyes del país de establecimiento del Vendedor, sin referencia a sus principios de conflicto de leyes. Cualquier disputa que surja de la ejecución, implementación o interpretación de un contrato de venta entre el Comprador y el Vendedor estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país de establecimiento del Vendedor. Sin perjuicio a lo anterior, el Vendedor puede elegir llevar la disputa ante el tribunal del país de establecimiento del Comprador.

16. DISPOSICIONES DIVERSAS.

- 16.1 La invalidez o no aplicabilidad por alguna razón de cualquier parte de estos Términos no deberá perjudicar o afectar la validez o aplicabilidad del resto de dichos términos.
- 16.2 El Comprador no podrá ceder de manera total o parcial ningún contrato para la compra/venta de Bienes o ningún derecho derivado del presente en favor de algún tercero sin el consentimiento previo y por escrito del Vendedor.
- 16.3 El Vendedor estará facultado para ceder o ejecutar este contrato en forma total o parcial a través de una o más de las empresas comerciales del grupo de compañías del Vendedor, las que estarán autorizadas para actuar en

- 16.4 Buyer shall comply with all applicable laws, regulations, and other legal requirements regarding the export, import, sale, distribution, marketing, and servicing of the Goods and related technology, including without limitation, tax, anti-corruption and foreign exchange legislation or regulations and export, and anti-boycott restrictions in force at the time of the sale of the Goods.
- 16.5 All trade mark, copyright, design right and other intellectual property in any design, specification, process, method of working or other information relating to the Goods shall remain vested for all time in Seller. Any sale of Goods, or suggestions Seller makes about possible applications, designs or uses of Seller's Goods shall not, by implication or otherwise, convey any license to or transfer of any intellectual property rights related to Goods. Buyer assumes all risks of any intellectual property infringement claims resulting from the use, (re)sale or processing of the Goods, whether singly or in combination with any other materials.
- representación del Vendedor, a pesar de que el Vendedor continuará siendo la única parte contratante del Comprador.
- 16.4 El Comprador deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y otros requisitos legales aplicables respecto a la exportación, importación, venta, distribución, comercialización y servicio de los Bienes y tecnología relacionada, incluyendo, entre otros, la legislación o reglamentos tributarios, leyes anti-corrupción y legislación del mercado cambiario y de exportación y las restricciones anti-boicot vigentes en el momento de la venta de los Bienes.
- 16.5 Toda marca registrada, derecho de autor, derecho de diseño y otra propiedad intelectual en cualquier diseño, especificación, proceso, método de trabajo u otra información relacionada con los Bienes permanecerá en todo momento en favor del Vendedor. Cualquier venta de Bienes, o sugerencias que haga el Vendedor sobre posibles aplicaciones, diseños o usos de los Bienes del Vendedor no implicará de ninguna forma la transmisión de licencia alguna o la transmisión de algún derecho de propiedad intelectual con respecto a los Bienes. El Comprador asume todos los riesgos de cualquier reclamación de violación de propiedad intelectual que resulte del uso, (re)venta o procesamiento de los Bienes, en forma individual o en combinación con cualquier otro material.